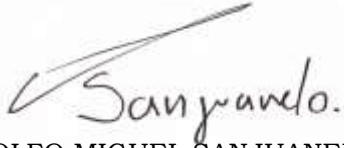


Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Sabana de Torres, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento de las partes, se incorpora el oficio obrante a folios 45 y 46 del expediente, en el cual se informan las resultas de una medida cautelar decretada en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MU NICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

695536fc3272cd5f0f470a4c46b5c9258db929db7c8f76485be246cdebf308ff

Documento generado en 19/11/2020 08:50:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>